SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 18 y 44.)

La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda da la bienvenida al señor Ministro de Educación y Cultura, quien encabeza la delegación que representa dicho Ministerio, integrada por el Subsecretario, señor Felipe Michelini; la Directora General de Secretaría, licenciada Yvelise Macchi; el Director de Cultura, profesor Luis Mardones; el Director de Innovación en Ciencia y Tecnología, doctor Amilcar Davyt; el Director General de la Biblioteca Nacional, doctor Tomás de Mattos; la Directora de la División de Programación y Gestión Financiera, contadora Lilián Morales, y el asesor contador Pompeyo Ragni.

El motivo de esta convocatoria es el análisis del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2005, remitido por el Poder Ejecutivo al Parlamento Nacional.

La Presidencia aclara que el mecanismo de funcionamiento utilizado por la Comisión consiste en que el señor Ministro o quien él designe brinde una explicación general para luego pasar al análisis de los artículos comprendidos en el proyecto. Posteriormente, los señores Senadores podrán formular al señor Ministro y asesores las preguntas que deseen.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Como de costumbre, para nosotros es un placer y un honor poder concurrir a esta Casa a presentar nuestro proyecto de ley de Rendición de Cuentas. Tal como planteó el señor Presidente, quizás lo mejor sería realizar primero una breve presentación de los artículos que son muy variados dada la amplitud de actividades que tiene el Ministerio de Educación y Cultura. Creo que la forma más didáctica de presentar nuestro proyecto va a ser referirnos a los artículos agrupados bajo diferentes subtítulos, como ser, Funcionamiento, Inversiones, etcétera.

Si el señor Presidente está de acuerdo, comenzaríamos con el artículo 24, que figura en la página 12, referido precisamente a partidas anuales en moneda nacional para diferentes proyectos, el primero de los cuales es el de descentralización, democratización y accesibilidad de bienes y servicios culturales y educativos, que es uno de los objetivos centrales.

Recordamos que entre las prioridades de los objetivos estratégicos planteados en el proyecto de Presupuesto habíamos establecido aumentar el nivel de uso y disfrute de los bienes y servicios culturales para todos los ciudadanos del territorio nacional y especialmente para aquellos que por sus desventajas territoriales, económicas, educativas o de capacidad personal tienen un menor acceso. Dicho en otras palabras, lo que queremos es la democratización y la descentralización de la cultura.

En este sentido, el primer punto del artículo 24 refiere a la gran brecha digital que existe en nuestro país, particularmente con los habitantes del interior del país y más aún con los de las localidades más pequeñas. En ese sentido, el proyecto de ley propone trabajar intensamente sobre las estructuras preexistentes, fundamentalmente a nivel de las Intendencias Municipales del interior del país, como son las bibliotecas públicas, populares o móviles, las casas de cultura, las instituciones educativas que también tienen una amplia difusión a lo largo y ancho del país, los centros barriales, los museos, etcétera, para la conformación de centros educativos culturales. El objetivo de estos centros es, fundamentalmente, hacer llegar las nuevas -y también las viejas- formas de acceso a la cultura a todo el territorio nacional. Se trata de un proyecto de alcance verdaderamente nacional que será posible llevar a cabo en cada rincón del país y que logrará que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan hacer uso de los bienes culturales. Podemos hacer llegar a los señores Senadores que lo deseen el desarrollo de esta propuesta que, en definitiva, consiste en un proyecto de centros

educativos culturales que a largo plazo –es decir, en todo este período de Gobierno- tiene como objetivo, con las Intendencias Municipales como interlocutoras, hacer llegar la cultura a 300 lugares a lo largo y ancho del país a través de formas modernas, como el video, el DVD, Internet y tradicionales, como los libros, el cine, etcétera. Sobre el particular, diría que con esta partida se darían los primeros pasos, que abarcarían parte del objetivo de las 300 localidades en todo el período quinquenal.

El siguiente proyecto es el relativo al desarrollo del Uruguay cultural y a las industrias creativas. Nuestro país es un gran consumidor de cultura, pero la situación real, si se registra una cuenta de pagos en Uruguay tanto en lo relativo a cines, discos, programación cultural como en publicaciones periódicas, veremos que ésta es deficitaria. Esto demuestra que la demanda es fundamentalmente cubierta con importación de bienes culturales; sin embargo, en países desarrollados y en mercados emergentes, las llamadas industrias de contenido han demostrado ser de punta, de gran dinamismo, creadoras de empleo calificado y las que han marcado las mayores tasas de crecimiento económico durante las últimas décadas. El Uruguay puede desarrollar este plan estratégico y, en este sentido, se orienta este proyecto que a futuro pretende la instalación de incubadoras culturales, con el propósito de brindar herramientas concretas para transformar una buena idea en una empresa productiva, a partir del apoyo a personas con espíritu emprendedor.

En un principio, en este período se plantea realizar un diagnóstico, trabajando sobre las cadenas productivas para determinar sus fortalezas y debilidades, y se propone un plan de acción. Sin embargo, queremos comenzar nuestro planteo refiriéndonos a la creación de un fondo de incentivo a jóvenes creadores. A modo de paréntesis, podemos decir que la corta experiencia de poco más de un año de llevar adelante un programa conocido como “Un solo país” nos ha permitido visitar más de cien localidades en el interior del país y nos ha mostrado su riqueza, no sólo en la demanda sino en la creatividad cultural. Esto requiere de una respuesta del Estado, y de ahí la creación de este incentivo para los jóvenes creadores.

El siguiente proyecto es el relativo al sistema nacional de acreditación y promoción de la calidad de la educación superior en el Uruguay. Este tema vinculado a la educación superior en nuestro país es bien conocido por todos y está claro que hoy conviven y coinciden articuladamente instituciones públicas y privadas. Sin embargo, todavía no existe un sistema nacional de acreditación que hoy está siendo requerido a nivel internacional y, más específicamente, a nivel del MERCOSUR, donde existe un mecanismo que a corto plazo será obligatorio en la región, pero eso implica la instrumentación de un sistema nacional de acreditación.

En la actualidad, las instituciones privadas de educación solamente son sometidas a control por medio de un Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, que funciona con la participación de instituciones públicas y privadas. Si bien este Consejo desarrolla su actividad satisfactoriamente, esto es así desde el punto de vista de su calidad y capacidad de trabajo, pero no tiene la infraestructura de apoyo administrativo o de equipamiento necesaria para cumplir con un bienvenido crecimiento de la educación superior en nuestro país. Para lograrlo es necesario invertir y en este proyecto de Rendición de Cuentas se plantea una partida que permitiría comenzar a trabajar en el tema.

SEÑOR HEBER.- ¿Dónde figura lo que usted está mencionando?

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Estamos hablando del artículo 24 que tiene una planilla y que figura en la página 12 del repartido. Esa planilla tiene diferentes ítems, por ejemplo: Programa 001 y Unidad Ejecutora 001; el tercer Destino, con $ 500.000, es el Sistema Nacional de Acreditación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior en el Uruguay.

Disculpen la rapidez y la variedad de los temas que abordamos, pero creo que es la manera más didáctica de plantearlos, porque es así como se encuentra la referencia.

El siguiente es el Fondo Iberoamericano de Ayuda IBERMEDIA. Quizás los señores Senadores lo conozcan, pero debemos señalar que IBERMEDIA es un Programa de la Conferencia de

Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica que promueve la creación de espacios audiovisuales en Iberoamérica.

¿Qué significa IBERMEDIA para Uruguay? Ha sido determinante para el creciente y continuo desarrollo de nuestro complejo cinematográfico y audiovisual. Desde su implantación, las películas nacionales de trayectoria más destacada contaron con la ayuda de IBERMEDIA en su categoría de apoyo a la coproducción, distribución y promoción de películas. Es importante destacar también que el retorno de cada convocatoria asciende promedialmente a más del doble de lo que se aporta cada año como cuota por parte del país. A modo de ejemplo, debo decir que en la reciente reunión celebrada en Bogotá el pasado 14 de julio, Uruguay obtuvo uno de los porcentajes mayores de acuerdo a lo aportado. Todos los filmes que últimamente han sido premiados han partido con el apoyo de IBERMEDIA. De ahí que hacemos esta solicitud para mantener nuestra afiliación al Programa.

En el mismo artículo 24 figura la contratación de horas docencia-investigación y régimen de dedicación total de los investigadores grado 3 del Instituto de Ciencias Biológicas.

Hablar del Instituto de Ciencias Biológicas es aludir a un referente científico de calidad en el país. Sin embargo, largos períodos de escaso apoyo financiero determinaron que la estructura en sí de cargos –escalafonaria- en el área de los investigadores esté totalmente fuera de la lógica. Son más los investigadores de alto nivel que los de iniciación, a pesar de que son muchísimos los becarios y los investigadores jóvenes que se acercan al Instituto para formarse en la materia. Esta solicitud pretende dar financiamiento para la contratación de horas docente e investigación de jóvenes, a fin de darles un lugar en la estructura del Instituto.

Asimismo, se busca lograr algo de particular importancia como el beneficio de la dedicación exclusiva a los investigadores “Senior” que, por otra parte, han comenzado una tarea de transformación del Instituto, no en calidad sino en pertinencia, de las investigaciones que se están realizando cada vez más volcadas a temas de interés nacional, ya sea de orden productivo o sanitario.

El siguiente Programa es el de “Promoción Editorial y Bibliotecaria”, que se refiere a la Biblioteca Nacional.

En reiteradas ocasiones, hemos dicho aquí que la Biblioteca Nacional, en realidad, es una Biblioteca de Montevideo, diría del Centro de Montevideo, y transformarla en una auténtica Biblioteca Nacional requiere saltar esa brecha digital con la que desgraciadamente tropezamos en su funcionamiento. Es necesario digitalizar su catálogo, en definitiva, introducir las nuevas tecnologías para hacer que esta Biblioteca, que tiene un acervo particularmente valioso, tenga carácter nacional y sea la cabecera de un sistema nacional de bibliotecas públicas que, a su vez, esté coordinado con el programa que presentamos en primer lugar sobre los centros educativos culturales. Se plantea la posibilidad de que, desde esos centros en el interior del país –esperemos que sean 300 al final del período- se pueda acceder por vía electrónica al acervo bibliográfico de la Biblioteca.

Como muestra de hacia dónde queremos ir hemos traído –gracias a la generosidad de su Director, el destacado escritor De Mattos- para distribuir entre los señores Senadores lo que no puede faltar en la biblioteca de un Legislador, que es el archivo de la Biblioteca Artigas. En su momento, vamos a pedir al señor Tomás De Mattos que brevemente explique el valor de este material que vamos a distribuir entre todos ustedes y que será un ejemplo de lo que pretendemos que sea accesible a todos los ciudadanos del país, independientemente de su situación geográfica y de sus posibilidades económicas.

Podríamos extendernos largamente sobre el tema de la Biblioteca Nacional, pero en principio diríamos que el objetivo es preservar, evitar el deterioro y, fundamentalmente, poner todo su acervo a disposición de la gente, transformando la Biblioteca en una real Biblioteca Nacional.

Los dos artículos siguientes se refieren al SODRE, Servicio Oficial de Radiodifusión y Espectáculos, y al Servicio de Televisión Nacional. Son dos partidas que pretenden consolidar parcialmente refuerzos que han debido otorgarse a lo largo de este año para el próximo. Debo señalar

que, en todos los casos, son solamente partidas parciales de lo que ha sido necesario otorgar, tanto al SODRE como a la Televisión Nacional, para su funcionamiento. Con esto, señor Presidente, a vuelo de pájaro estaríamos terminando con el artículo 24.

Podríamos ir al artículo 12 que figura en la página 5 que también se refiere a nuestro Ministerio y tiene que ver no con gastos de funcionamiento sino con inversiones. En este caso, las inversiones son en infraestructura de salas de museos.

Creo que vale la pena que les informe aunque sea muy brevemente cuál es en este momento la situación de los museos.

El Ministerio de Educación y Cultura cuenta con aproximadamente 60 propiedades en Montevideo y 50 en el interior del país. De esa cifra, más de un tercio está destinado a sedes de museos nacionales dependientes del Museo Histórico Nacional, el Museo Nacional de Artes Visuales y el Museo Nacional de Historia Natural. El escaso rubro destinado a inversiones de recuperación del stock edilicio, sumado a la falta de una política de mantenimiento y conservación en esta materia, ha llevado a consolidar una situación de graves problemas físicos que hacen, en muchos casos, casi imposible, cuando no absolutamente imposible, la utilización de los bienes para los destinos previstos en forma digna y adecuada. Cuanto más tiempo se deje avanzar este deterioro, más es lo que se necesitará invertir para resolver los problemas, y estamos hablando en la mayoría de los casos de bienes únicos cuya pérdida constituiría un hecho irreversible.

A la fecha, se está invirtiendo en el Museo de Historia Natural y Antropología; quizás, quienes miran televisión hayan podido ver un programa que se emitió hace aproximadamente un año atrás en el que se mostraba el estado en el que se encontraba. Ese material está archivado en el edificio de la ex librería Barreiro, ubicada en 25 de Mayo y Juan Carlos Gómez. Estamos hablando de un acervo de un valor de tal magnitud que personas del extranjero vienen a trabajar sobre él. Esto lleva, señor Presidente, a que debamos comenzar -esto es apenas un punto de partida- el trabajo de restauración de los museos y, sobre todo, de los edificios en los cuales desarrollan sus funciones.

El Proyecto 713, que figura en este mismo artículo 12, tiene que ver con el fortalecimiento del sistema institucional de innovación. Rápidamente quiero indicar que nos estamos refiriendo a que en el área de la ciencia y la tecnología el Gabinete de Innovación ha decidido comenzar en esta secuencia de impulso serio y profundo que abarca, por un lado, su conformación y, por otro, el de la Agencia que en este momento va a ser presentada, quizás con algunos días de retraso, porque hemos hecho un trabajo exhaustivo de diálogo con todos los actores vinculados a esta temática. Me refiero al sector académico, al tecnológico y al empresarial, en todas sus diferentes ramas, con vistas a presentar un proyecto de Agencia de la Innovación que responda a las necesidades de este país.

En esa línea de pensamiento el Ministerio, con el Gabinete de la Innovación, está gestionando un préstamo con el Banco Mundial. El monto que figura en el artículo representa específicamente el adelanto financiero que se ha firmado hasta ahora. Entonces, dado lo avanzado de las tratativas y el apoyo que ha mantenido el Banco Mundial, es muy probable que a mediados del año próximo la negociación concluya y estemos en condiciones de cerrar este trato.

Finalmente, en este mismo artículo está el Proyecto 771, que refiere al Acrecentamiento del Acervo Bibliográfico y que está en la misma línea de lo que hablábamos antes con respecto a la Biblioteca Nacional. Para que los señores Senadores tengan una idea, les digo que si se está pensando en que se tienen que comprar títulos extranjeros, la partida que se está solicitando es apenas una semilla en comparación con lo que se necesitaría. De cualquier manera, es un avance en relación a la situación preexistente.

Señor Presidente: hemos visto los artículos 24 y 12; también podríamos detenernos muy rápidamente en el artículo 30 que figura en la página 15. Este artículo necesita de algunas modificaciones ya que tiene errores de redacción. Rápidamente diré que alude a la posibilidad de que investigadores que trabajan en distintas reparticiones de la Administración Pública, aparte de la Universidad de la República, puedan acumular, cuando son ganadores de un proyecto de investigación

de desarrollo tecnológico, científico o de innovación concursable, hasta 60 horas, como lo hacen los investigadores universitarios. Creo que esto tiene un valor fundamental y es el de impulsar el espíritu creativo, el trabajo científico y la formación de redes científicas más allá del ámbito específicamente académico. Quiero destacar que hay y puede haber varias instancias en que esto sea particularmente valioso.

Las modificaciones a las que hoy me referí son dos. Por un lado, en el último renglón se habla de setenta horas semanales, pero debe decir “sesenta horas semanales”, que es lo que se admite también en la Universidad de la República de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Por otro lado, quiero mencionar una pequeña modificación a la redacción original, que dice: “La remuneración de quienes realicen tareas de investigación derivadas de la ejecución de proyectos científicos concursables, tecnológicos o de innovación”. En realidad, debería establecerse “proyectos concursables, científicos, tecnológicos o de innovación”; es decir que se trata de cambiar la posición de la palabra “concursables”, porque si no parecería que los únicos concursables son los científicos y no los tecnológicos o de innovación.

Con estas dos modificaciones proponemos que este artículo sea apoyado, porque pensamos que puede tener un fuerte impacto en el desarrollo de la innovación de la ciencia y la tecnología más allá del ámbito específicamente académico.

Ahora propongo pasar a considerar el artículo 54, que figura en la página 28. Se trata de contrataciones de cargos de alta prioridad que también vamos a describir muy rápidamente. Esos cargos son los siguientes: Director de Evaluación de Políticas de Investigación, Director de Gestión y Desarrollo de Proyectos Culturales, Director de Políticas Educativas, Director de Derechos de Autor, Director de Radiodifusión Nacional y Sub Director Gerente de Recursos de la Televisión Nacional. Pretendemos que todos estos cargos sean de alta especialización porque responden a decisiones políticas de particular importancia que el Estado está llevando adelante.

Podemos hablar del caso de las políticas de investigación. A este respecto, es bueno recordar que la propia ley presupuestal establece como función de la Dirección Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que está bajo la órbita de nuestro Ministerio, oficiar como soporte del sistema en materia de elaboración técnica, evaluación, seguimiento y generación de información relevante para la toma de decisiones, lo cual requiere, sin duda, de personal capacitado y con profundo conocimiento de la orientación de la política científica que se quiere impulsar. Otro tanto sucede en el caso de la gestión y desarrollo de políticas culturales. Tal como dijimos hace unos minutos, la creación de los centros educativos culturales, de industrias culturales y el desarrollo y racionalización de la Biblioteca Nacional requieren del apoyo de un Director de Gestión y Desarrollo de Proyectos Culturales. Otro tanto pasa en lo que refiere a las políticas educativas. La educación en el Uruguay tiene una estructura de dos Entes Autónomos que cada día están trabajando de una manera más coordinada con el propio Ministerio de forma que las políticas educativas son llevadas con el absoluto respeto de las autonomías, con la iniciativa de ambos Entes pero en acuerdo con la Comisión Coordinadora de la Educación o en acuerdo –como en este caso- con la Comisión Organizadora del Debate Educativo, lo cual permitirá aplicar políticas que resuelvan el problema del rezago educativo que tiene el país. Esto fundamenta, sin más, la necesidad de contar con un Director de políticas educativas.

Con respecto a derechos de autor, le pediríamos al señor Subsecretario, doctor Felipe Michelini, que haga referencia a un paquete de planteos que vamos a dejar en conocimiento de los señores Senadores.

En forma rápida, quiero referirme solamente a la Radiodifusión Nacional y quizás, si los señores Senadores disponen de algún tiempo, les recomendaría que comenzaran a escuchar radios del SODRE. En ese sentido, se han puesto en funcionamiento las tres radios de AM y la de FM, pero actuando como un sistema en el cual cada una cumple una función diferente: CX 6 seguirá haciendo la emisión tradicional de música clásica y lírica; CX 26 será una emisora netamente periodística, informativa, y CX 38 será periodístico-musical y estará destinada prioritariamente a la música nacional. Por último, la FM mantendrá las características propias de una emisora de esa naturaleza que además tiene repetidoras en Colonia, Maldonado y Rocha y se ocupará de la difusión de música, de temas

étnicos y de lo que se llama “world music”. Asimismo, quiero señalar que se está construyendo una red nacional de repetidoras, utilizando todas las frecuencias de FM de que dispone el SODRE y que hasta ahora no se han estado usando.

Finalmente, quiero referirme a lo relativo al Director General de Recursos de la Televisión Nacional. Ya ha habido un intento de estructurar un equipo junto a la Dirección que sea capaz de manejar los aspectos eminentemente gerenciales de la empresa, porque sin duda un canal de televisión es una empresa. Actualmente, este cargo responde a esa propuesta.

Si el señor Presidente me permite, voy a mencionar algunos aspectos del artículo 55. En este caso, simplemente, la disposición trata la creación del cargo de Director de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y de Director del Archivo General de la Nación. Con respecto al primer cargo, debo decir que la Dirección había sido creada en el artículo 262 de la Ley de Presupuesto, y ahora estamos proponiendo la creación del cargo de Director. En cuanto al cargo de Director del Archivo General de la Nación, de acuerdo con las disposiciones vigentes, había cesado al vacar; con este artículo proponemos que dicho cargo se reintegre.

Para terminar, me referiré al artículo 67, en cuyas planillas aparecen las partidas anuales para la Dirección General de Secretaría, a los efectos de proceder a la contratación de becarios, pasantes y docentes. Lo mismo se prevé para la Dirección General de la Biblioteca Nacional que es un caso especial. La plantilla de funcionarios es insuficiente, tanto en la cantidad como en la calidad.

SEÑOR HEBER.- Queda claro que es una partida para contratar. ¿Cuántos son los que se van a contratar?

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- También está lo relativo a la complementación para los funcionarios del SODRE, con lo cual se procura regularizar a los becarios y el caché de acuerdo con lo que establece el artículo 7º de la Ley Nº 17.930.

Finalmente, el artículo 26 está vinculado al PEDECIBA. En los años noventa, el Programa de Desarrollo de Ciencias Básicas tuvo un financiamiento importante, lo cual permitió que fuera particularmente exitoso y una referencia a nivel internacional. Incluso, ha sido replicado en varios países por la forma como funciona en apoyo a las ciencias básicas, las cuales son fundamentales para el trabajo tecnológico. En los años siguientes esa partida fue disminuyendo hasta más de la mitad. En la Ley de Presupuesto se realizó un importante incremento y con la partida que se establece en esta Rendición de Cuentas se retoma la situación preexistente.

Si el señor Presidente lo permite, cedería la palabra al señor Subsecretario para que complemente esta exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Advierto que faltaría considerar el artículo 68, por el cual se asigna una partida a la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Precisamente, a ese tema se referirá el señor Subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA.- Creo que es bueno recordar, después de esta minuciosa exposición del señor Ministro acerca de los artículos de esta Rendición de Cuentas relacionados con el Ministerio de Educación y Cultura, que este cuenta con catorce Unidades Ejecutoras, cinco Direcciones Nacionales y la supervisión de la Dirección Nacional de Correos. En consecuencia, cuando se aborda el estudio de todo este Inciso, debe tenerse presente lo que ha expresado el señor Ministro en el sentido de que esto es un avance con relación a la situación preexistente, porque en todos los ámbitos del Ministerio las necesidades de recursos son imperiosas. Por tanto, toda esta línea de identificar en forma puntual –como ha expresado el señor Ministro- es una tarea titánica, a los efectos de hacer que este Ministerio funcione y, como siempre dice el señor Ministro, tratar de devolver al Estado un Ministerio y a la sociedad, políticas en materia de educación, de cultura, de innovación en ciencia y tecnología para el desarrollo, de derechos humanos y de justicia.

Creo que eso es clave para entender esta parte del artículo y medio al que me voy a referir, que implica el 50% de los recursos del Ministerio de Educación y Cultura y que se refiere, básicamente, al Ministerio Público y a la Dirección General de Registros, sin perjuicio de que allí se encuentran las Fiscalías de Gobierno, la Procuraduría de Estado en lo Contencioso Administrativo, la Junta Anticorrupción y la Dirección General del Registro de Estado Civil, todo lo cual constituye una parte que no se ve del Ministerio pero que es fundamental a los efectos de que el país pueda ofrecer a sus ciudadanos y a sus habitantes, primero, pero también hacia el exterior, un elemento central que es la seguridad jurídica y el funcionamiento del Estado de derecho.

En este sentido y a los efectos de apuntalar las otras partes de la Cartera que también son centrales como, por ejemplo, el acceso a la cultura en todo el país, en esta instancia no hemos abordado problemas como la creación de Fiscalías, la solución de los temas de los Secretarios Letrados –punto sobre el cual debemos afrontar dos demandas judiciales, como ustedes ya saben- el fortalecer aún más el Consejo de Derecho de Autor o la Junta Anticorrupción, naturalmente conociendo –como bien decía el señor Ministro- la situación preexistente en relación a los puntales del Ministerio: la educación, la cultura y la innovación en ciencia y tecnología.

El señor Ministro me solicitó que explicara puntualmente tres aspectos de esta Rendición de Cuentas; uno, es la asignación a la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado, comúnmente llamada Junta Anticorrupción. Lamentablemente el Estado uruguayo ha tenido que aceptar la renuncia del contador Laffitte, que era un puntal en el trabajo de esta Comisión, en el sentido que constituía un elemento que aportaba una enorme experiencia y bondades en el conocimiento de la Administración Pública. Lo cierto es que bajo la conducción de los actuales soportes y de su Presidenta, la escribana Beatriz Pereira, se ha logrado un avance, con respecto a la situación preexistente, de unos $ 900.000 para la contratación de profesionales y técnicos.

La lucha contra la corrupción debería ser una causa de Estado. Hay una consulta permanente en relación a estos temas, que son todos muy delicados. De esta forma le estamos dando la posibilidad de contratación no sólo para la consulta en materia penal, sino también para otras consultas puntuales. Por ejemplo, en los primeros días de diciembre la Junta Anticorrupción, de acuerdo con la Convención Interamericana de Derecho contra la Corrupción, tendrá que presentar el informe del estado actual del país, lo que ahora está realizando con la cooperación del Proyecto de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el entendido de que esta era una última colaboración en el marco de la transición del 2005.

Básicamente, este artículo 68 habla de esa partida que en su momento fue muy superior –hay que reconocerlo- que luego fue decreciendo con la crisis y con el proceso de transición que tuvo la Junta –fue casi cuatro veces más- y ahora le estamos dando una partida importante. Además, pretendemos brindarle las herramientas para que pueda cumplir con esa función. En definitiva esta Junta, por sus características e importancia, debería asumir algunos cometidos más en relación a su trabajo pero ese es un debate posterior.

Con relación al artículo 54 en cuanto al Consejo de Derechos de Autor, cabe indicar que se crean funciones de alta prioridad. Es un hecho paradojal del Estado uruguayo, porque la Comisión de Derechos de Autor, que se creó en 1934, tiene carácter honorario. Los derechos de autor en el marco de la propiedad intelectual, del derecho de patentes, marcas y señales, se han convertido en un elemento central en el mundo moderno y es el Derecho de los Bienes Intangibles. Por ejemplo, un elemento central de negociación entre los Estados Unidos y el resto del mundo es, precisamente, la propiedad intelectual. En ese marco estamos fortaleciendo este Consejo. Esto también constituye, reitero, el avance de una situación con miras al futuro y por ello estamos impulsando un Consejo que tiene un cometido enorme, brindándole las herramientas necesarias porque las que dispone actualmente son mínimas. Estamos planteando algo elemental en el sentido de darle un funcionario rentado de alta prioridad en un tema de alta especialización que, naturalmente, toca intereses muy importantes, entre ellos, todo lo que tiene que ver con lo que en el Derecho francés se llama “droit de suite”, que es el seguimiento de las obras plásticas que están en el dominio público, donde hay toda una fuente.

Es un tema muy sensible, por lo que en todas estas áreas la tesitura del señor Ministro y del Ministerio ha sido avanzar en forma muy lenta y prudente y fortalecer este Consejo de esta manera.

En el artículo 67 –en lo que me corresponde informar- se autoriza a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales a tener, para su función de Defensoría del Estado, a técnicos profesionales pertenecientes al Escalafón A, técnico profesional, con título de abogado, escribano o procurador. Se podrá solicitar el pase en comisión de hasta seis funcionarios en esas condiciones con una partida especial de incentivos por mayor carga horaria que apunta a fortalecer la Defensoría del Estado. Cabe recordar que en la Ley de Presupuesto se creó la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales con el sentido de dar una orientación a todas estas esferas, ámbitos y espacios institucionales que tienen que ver con la Justicia. Uno de los cometidos que se le asignaba por el artículo 230 de la Ley Nº 17.930 es precisamente la Defensoría del Estado. En una revisión muy primaria estamos identificando dos mil litigios con montos reclamados por U$S 600:000.000. Por supuesto, son montos reclamados, lo que no significa necesariamente que el Estado pierda todos los litigios. En el caso de esta Defensoría del Estado, con el fortalecimiento de profesionales, se apunta a identificar los problemas, la situación litigiosa, así como también el fortalecimiento de una cooperación internacional de la Agencia Española de Cooperación Internacional que se va a empezar a ejecutar y que nos va a permitir tener un diagnóstico profesional más importante.

Por último, quiero señalar que también se está tramitando una línea de flujo financiero similar a nivel del Banco Mundial.

Es cuanto quería decir. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si mal no recuerdo, se había solicitado al señor Director de la Biblioteca Nacional que hiciera un breve informe de la situación de esa dependencia y sobre lo que en relación a la misma viene comprendido en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas.

En función de ello, cedo el uso de la palabra al doctor Tomás De Mattos.

SEÑOR DE MATTOS.- Muchas gracias, señor Presidente.

El tema de la Biblioteca Nacional ha sido planteado varias veces por el señor Ministro cada vez que ha hablado de la fundamentación.

Quiero marcar que el objetivo es convertir lo que hoy es una biblioteca montevideana –ni siquiera enteramente; más bien del centro de Montevideo- y ubicada desde un punto de vista técnico en mediados del Siglo XX, en una biblioteca nacional y al mismo tiempo del Siglo XXI.

Esos dos aspectos de transformación se logran -por supuesto, como elemento básico- con la utilización de las técnicas de información, de comunicación, es decir, con la digitalización de la Biblioteca. En ese sentido, un paso adelante -aunque todavía no está confirmado, sí está aprobado políticamente- lo representa el proyecto de cooperación internacional de la AECI, por un valor de € 500.000, que implicaría poder comenzar a digitalizar la Biblioteca Nacional en los ámbitos que ha explicado el señor Ministro.

La Biblioteca Nacional estaría encarada como cabecera de un sistema nacional de bibliotecas públicas, coordinando con todas las bibliotecas del país -ya sea que se trate de las municipales, de las privadas, de las educativas e, incluso, de las carcelarias- y articulando los esfuerzos a efectos de lograr un mejor sistema de adquisición de libros en soporte papel, y además, en estrecha colaboración con los centros educativos y culturales, concretando la posibilidad de conectarse con libros en soporte virtual.

Precisamente, hoy de mañana conseguimos –y aquí lo traemos para ser distribuido entre los señores Senadores integrantes de ambas Comisiones- el primer disco electrónico, es decir, la primera edición electrónica. Esto se ha hecho con la colaboración de la Fundación Italia nell'America y del

Círculo Militar -que previamente había digitalizado la obra- y, por supuesto, con el trabajo de coordinación que hemos realizado desde la Dirección de Cultura y no sólo desde la Biblioteca Nacional.

En este momento tengo en mi mano 34 volúmenes de papel de los 35 tomos publicados en el Archivo Artigas, y prácticamente lo sostengo con un dedo. Esta colección comprende 7.500 colecciones y va a ser exclusivamente donada. Precisamente, la condición que puso la Fundación Italia nell'America fue que no se venda; en consecuencia, será exclusivamente donada a todas las bibliotecas del país. También, por supuesto, se va a tratar de difundir esta obra en las bibliotecas amigas del exterior y en nuestras representaciones diplomáticas a lo largo de todo el mundo.

En realidad, este es el primer proyecto. Hay otro que está en marcha, ya digitalizado -en este momento estamos abocados a eliminar obstáculos como, por ejemplo, el tema de los derechos de autor, es decir, a conseguir los acuerdos para poder publicarlo- que incluye los clásicos uruguayos de la Biblioteca Artigas. Se trata de 175 tomos que también van a ir en dos CD. Inclusive, la carátula ya la tenemos acordada; es un collage con los retratos de los autores que figuran en la colección –que, como dije, son nuestros principales autores en literatura, en historia, etcétera- e incluye una fotografía en homenaje al creador de esa Biblioteca, que es nada menos que el profesor Pivel Devoto.

Un tercer proyecto tiene que ver con la biografía artiguista, que también ha sido digitalizado por el Círculo Militar. Se trata de la colección de la Biblioteca Artiguista, que son aproximadamente 150 tomos, que reúnen los principales títulos que se han escrito sobre vida y obra de Artigas.

Realmente, nos daría una profunda emoción que un maestro o un profesor en Las Toscas, en Caraguatá, en Bella Unión o en el lugar más recóndito del país pudiera contar con estas tres colecciones y tuviera la posibilidad de enseñar correctamente una asignatura tan fundamental para la identidad nacional como lo es la historia.

Hay una cuarta colección que no está acordada, pero está prevista. Concretamente me refiero a la colección de la Revista Histórica que integran 50 tomos que también irían en este formato.

Por otra parte, se está trabajando con la Cámara del Libro y con la Sociedad de Gestión Autor para tratar de publicar las obras recientes de narradores uruguayos. Para ello se utilizaría un sistema tal que le asegurara al autor y a la editorial un control sobre el usuario de esa novela reciente –por ejemplo, podemos mencionar las novelas de Mario Delgado Aparaín- similar al que se tenía en una biblioteca cuando no había fotocopias, es decir, que sea imposible tanto la impresión como la copia en archivo y, al mismo tiempo, que se prevea hasta la infidencia del funcionario administrativo. De esa manera, a través de la digitalización de los soportes, se podrá lograr un gran apoyo a la educación y una gran difusión de la obra nacional.

De acuerdo con las conversaciones que hemos iniciado, este último gran proyecto se haría concretamente con la Biblioteca Nacional de ese país, de modo que las obras uruguayas estarían en las bibliotecas chilenas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalizada la intervención del Ministerio de Educación y Cultura, están anotados para hacer uso de la palabra los señores Senadores Camy, Heber y Long.

SEÑOR CAMY.- En realidad, pretendíamos hacer algunas consideraciones respecto a la Rendición de Cuentas antes de que hicieran uso de la palabra los jerarcas del Ministerio de Educación y Cultura. Por esta razón, vamos a acotar nuestra intervención, pues damos por contestadas algunas de las preguntas que teníamos pensado plantear.

No obstante, daremos someramente nuestra visión con respecto a lo que se ha señalado y al final de nuestra intervención nos gustaría abordar dos aspectos puntuales sobre los cuales quisiéramos

conocer la opinión del señor Ministro.

Al referirse al artículo 12, el señor Ministro mencionó los créditos que se proyectan como inversión, básicamente para dos obras puntuales. Concretamente, se destina una partida anual de $ 1:000.000 para infraestructura de la sede de los museos y otra por el mismo monto para el acrecentamiento del acervo bibliográfico. Además, hay otro crédito destinado al fortalecimiento del sistema institucional de innovación, que se establece por única vez, a diferencia de los demás montos, por una suma diez veces mayor, es decir, $ 10:000.000. La pregunta que inicialmente me planteé era qué alcance tenía el fortalecimiento del sistema institucional de innovación y, en particular, qué resultado concreto se esperaba obtener, porque básicamente es la única referencia de inversión concreta que vemos en el Ministerio de Educación y Cultura, pese a lo extenso que es este Inciso en la Rendición de Cuentas. Lo demás tiene que ver, fundamentalmente, con gastos de funcionamiento, creación de cargos de confianza y nuevas contrataciones.

Con respecto al artículo 24 -al que en forma muy detallada se refirió el señor Ministro- queremos plantear la conveniencia de conocer el análisis de estos gastos, porque se trata de gastos de funcionamiento cuyo incremento es anual. Estamos hablando de un gasto permanente por un monto de aproximadamente $ 30:000.000 que realmente es una suma importante.

Quiero destacar que me voy con una expectativa cierta con respecto a alguno de los planes como, por ejemplo, el que refiere a la descentralización, democratización y accesibilidad de bienes culturales y educativos, tanto en lo que respecta a la inversión como en lo que tiene que ver con el objetivo que se ha trazado la Cartera: lograr 300 centros educativos y culturales en todos los puntos posibles del territorio nacional.

Básicamente, quiero decirle al señor Ministro que validamos el esfuerzo del Ministerio de Educación y Cultura por plantear detalladamente -en comparación con otros Incisos- la política de esta Rendición de Cuentas con una cantidad importante de aspectos que se están tratando. Sin embargo, advertimos que hay una sobrecarga excesiva en lo que hace, reitero, a las nuevas contrataciones y al hecho de otorgarle alta prioridad –esto es, definición de cargos de confianza- a nuevos cargos. Este es un aspecto que nos sorprendió a lo largo de toda esta jornada, porque dentro de la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social –cuyos representantes concurrieron a este ámbito hace instantes- la DINACOIN y la Dirección Nacional de Empleo se transforman en cargos de particular confianza, cuando creemos que ha habido Gobiernos en los que funcionaban correcta y eficazmente -particularmente en una de ellas que conocimos de cerca- con el rango que tenían, sin ser de particular confianza. No sé hasta dónde está atada la definición de alta prioridad o de importancia que legítimamente puedan tener en este Gobierno y en esta Administración las funciones que se atribuyen al decretar la particular confianza.

Lo mismo podemos decir con respecto al artículo 67 que refiere a las partidas que anualmente se asignan a Rentas Generales para el rubro “Remuneraciones” y que se ubican en el entorno de $ 6:000.000 por año.

En este sentido, nos gustaría conocer de qué cantidad de contrataciones específicas estamos hablando, pues nos parece que es un número importante, que se trata de un rubro anual que va a quedar de forma permanente y que está destinado en su totalidad a contrataciones de becarios y pasantes.

A lo expuesto agregaría un aspecto que explicó muy bien el señor Subsecretario. Concretamente, me refiero a los seis pases en Comisión a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales y a la complementación que posteriormente se establece por un valor de $ 700.000.

De acuerdo con la visión que nosotros tenemos al respecto, nos gustaría saber cuál es la cantidad exacta de contrataciones de becarios y pasantes.

Además, quiero aprovechar la presencia del señor Ministro en este ámbito para formularle otra pregunta, porque la última vez que me encontré con él fue precisamente en esta Sala en el mes de diciembre en momentos en que se proyectaba el Presupuesto Quinquenal. En esa oportunidad le hicimos una pregunta que vamos a reiterar, porque la expectativa que nos dejó la respuesta en esa ocasión fue muy positiva. La interrogante es en qué etapa se encuentran la reglamentación y la ejecución de la Ciudad Universitaria en la ex cárcel de Miguelete, que ya es ley. Realizo este planteamiento porque, básicamente, teníamos la expectativa de que una inversión concreta pudiera ocupar parte de estos recursos que se destinan en desmedro de la inversión, ya que se canalizan para contrataciones, creación de cargos de confianza y funcionamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa desea indicar que luego que los señores Senadores Heber y Long formulen sus interrogantes, cederemos el uso de la palabra al señor Ministro para que dé respuesta a todas ellas en forma conjunta.

SEÑOR HEBER.- Más que preguntas -porque las ha formulado el señor Senador Camy- quiero realizar algunos comentarios y plantear nuestras preocupaciones. Creo que a esta altura, después de un año de gestión del Gobierno, es bastante estéril no tener más la discusión de si esto se debe a una situación actual o heredada, y si la herencia es maldita o beneficiosa.

Las preocupaciones que nosotros tenemos son otras y apuntan a cómo miramos hacia delante y no cómo miramos para atrás. Estamos bastante cansados de mirar para atrás. Y en este sentido vemos que este Ministerio de Educación y Cultura es más Ministerio de Cultura que de Educación.

Quiero hacer un paréntesis en estas reflexiones para dar la bienvenida a las propuestas que el señor Director de la Biblioteca Nacional nos acaba de anunciar, pues creemos que son positivas, y las aplaudimos, no sólo por la justicia que se ha hecho con don Juan Pivel Devoto, sino por el esfuerzo que se está haciendo, el que a mi criterio deberíamos complementar con una inversión en computadoras para todos nuestros centros de enseñanza, para que en Caraguatá se pueda leer.

Estoy completamente de acuerdo con el señor Director de la Biblioteca Nacional en el sentido de que el país debe hacer un esfuerzo sostenido en muchas áreas, pero para poder concentrar las preocupaciones –que son muchas y de variada índole- me gustaría retomar algunos comentarios. Aclaro que esta es una posición personal; no quiero involucrar a nuestro partido, aunque seguramente también tendrá una serie de comentarios para hacer en esta materia. En lo personal quiero tener la oportunidad de manifestar estas preocupaciones que tengo al respecto.

Como decía, vemos un Ministerio mucho más dedicado -quizás acotado por las autonomías que existen en nuestro país- a lo cultural que a lo educativo. Y celebro el hecho de que en el artículo 54 se cree el cargo de Director de Políticas Educativas. Pero seamos severos, señor Ministro, en el futuro como para que una vez creado el cargo de Director de Políticas Educativas, podamos tener dichas políticas educativas, que deben impartirse desde el Ministerio. No se trata solamente de la creación del Director, sino del conocimiento general de cuáles son las políticas educativas. ¿Sabe por qué, señor Ministro? Porque estoy preocupado por la situación que nuestra Casa Superior de Estudios tiene con respecto a la enseñanza terciaria y a toda la especialización que se está dando en el país. Planteo esto al señor Ministro de Educación y Cultura porque en este caso –por suerte- es una persona notoriamente vinculada con la Universidad de la República; hemos tenido varias negociaciones presupuestales con el señor Brovetto en su carácter de Rector de la Universidad, quien realizaba enormes presentaciones sobre la necesidad de la inversión en dicha Casa de Estudios. Sin embargo, hoy vemos un panorama distinto en el mundo, que nos está haciendo preocupar, y queremos trasladar al señor Ministro esta preocupación. En la actualidad existen publicaciones a nivel mundial que se están dedicando a “rankear” universidades, a hacer estudios científicos sobre cuál es la inversión por estudiante y la relación entre estudiante y dineros previstos, no importando si estas financiaciones son estatales, mixtas o exclusivamente privadas. Aclaro que no quiero introducir la discusión que existe en el partido del señor Ministro en torno a si se debe o no cobrar matrícula universitaria, proyecto que venimos presentando desde el año 1990, con el entonces Diputado Sturla. Lo presentamos en la etapa presupuestal y, lamentablemente, no tuvo discusión parlamentaria. Pero ahora celebro que, por lo menos, se esté discutiendo sobre este tema en la fuerza política de Gobierno; es más, hemos

escuchado al señor Vicepresidente de la República decir que está de acuerdo con el cobro de matrícula universitaria. Pero, reitero, no quiero introducirme en ese debate, no vengo a poner al señor Ministro....

SEÑOR MICHELINI.- Es un comentario ingenuo.

SEÑOR HEBER.- Digamos que es un comentario lateral, porque lo que me importa decir al señor Ministro es que mi preocupación no radica en el origen de los recursos, si éstos son de los estudiantes que pueden o no; estoy dedicado –y quizás me halle en una cruzada- a comprender por qué los pobres financiamos a los ricos en la Universidad de la República. No entiendo esto, pero ese es otro tema.

Lo que sí quiero destacar es que en el mundo existen publicaciones periodísticas que se dedican a "rankear" universidades. La primera universidad que tiene posibilidades de ser "rankeada" es la Universidad Autónoma de México, después de doscientas universidades, donde no aparece ninguna de América Latina.

Personalmente tengo esa preocupación. Además, existen Universidades que hoy tienen la inquietud de ser "rankeadas". A este respecto puedo decir que Francia, que tenía Universidades no matriculadas estatales y que ahora está cobrando aproximadamente U$S 500 por año para poder financiarlas mejor, está muy preocupada porque sus Universidades no aparecen dentro de las cincuenta primeras del "ranking". Reitero: está muy preocupada. Sin embargo, acá no veo que exista esa preocupación. Realmente no sé si estamos en ese "ranking"; y si no lo estamos, me gustaría saber cuál es la razón. Estoy trasladando al señor Ministro la inquietud que observo en las nuevas generaciones que buscan en Internet las Universidades que pueden enseñarles mejor tal o cual profesión y ven que no figuran las latinoamericanas. No aparecen las brasileñas, las chilenas, las argentinas ni tampoco las nuestras. Aclaro que en esto no importa que se trate de Universidades privadas, estatales o con un sistema mixto de financiación.

SEÑORA TOPOLANSKY.- ¿Quiénes hacen el "ranking"?

SEÑOR HEBER.- Estos "rankings" figuran en publicaciones que nos llegan a nosotros. Espero que no lleguemos a la triste conclusión, que hemos visto hasta el cansancio en América, de cuestionar esos exámenes o "rankings" porque me recuerda lo que le contestó el Rector de la Universidad Autónoma de México a un periodista que le preguntó si no estaba preocupado porque figuraba por debajo de las doscientas. Él le respondió: "No, si soy la primera de América Latina." Aquí podemos aludir al famoso dicho de que en el país de los ciegos, el tuerto es rey. A los países que en realidad les preocupa el tema de la educación, cualquier tipo de análisis que pueda generar que sus Universidades no están bien "rankeadas" en el mundo debe ser motivo de inquietud, de análisis y de políticas educativas. Y debe serlo quizás hasta para concluir que ese "ranking" está mal hecho.

Entiendo que esta situación debe preocupar al Ministerio y también al Estado. Si este es un tema nacional -y no solamente estatal- deberíamos coordinar con las Universidades privadas para saber también por qué tampoco están bien "rankeadas". Además, los países latinos están viviendo la situación casi patológica -que lamentablemente para nosotros no la viven los europeos- de que el 70% de su estudiantado está dedicado a las ciencias sociales y no a la ciencia y la tecnología, respecto de lo cual observo que acá se hacen esfuerzos que resultan muy tibios.

Personalmente, estoy dispuesto a buscar más recursos –aclaro que los hay- en esta Rendición para el Ministerio, el Instituto Clemente Estable o el PEDECIBA. Estoy realizando esta manifestación para ayudar y no para generar una ironía –que las tengo, y mucho- sobre lo que pueden ser los recursos. Creo que debe llegar el momento en el que podamos generar, sobre todo si tenemos un Ministro que fue Rector de la Universidad, el compromiso de hacer un estudio serio de por qué no aparecemos en el "ranking". Señor Ministro: ¿acaso no nos dejamos "rankear"? ¿En la Universidad pública nos abroquelamos a no permitir esto, como ha ocurrido en muchos centros universitarios que no dejan que vengan a "rankearlos" en función de publicaciones de sus estudiantes, de sus egresados y de los recursos que brinda la Universidad con respecto al número de estudiantes? Estas cosas nos preocupan. Se ha afirmado que las Universidades latinoamericanas no se están dedicando a esto.

Pienso que este no es un tema sólo de la Universidad de la República, que a pesar de ser autónoma no es una isla.

Coincido con el señor Ministro cuando dice que lo que se necesitan son políticas educativas, porque es respetando la autonomía que podemos hablar. ¿O acaso no podemos hablar de la educación? ¡Claro que lo podemos hacer! Me preocupa como ciudadano, ya no como Senador, ver que cualquier estudiante de quince años que quiere saber cuál va a ser su futuro, mira a las universidades del exterior y no tiene forma de ver el "ranking" que tienen las universidades privadas y públicas nacionales. Como me preocupa esta situación, traslado mi inquietud al señor Ministro, ya que no tengo otro ámbito donde hacerlo. No soy miembro de la Comisión de Educación y Cultura y, por lo tanto, debo aprovechar la instancia del Presupuesto para poder decir qué cosas nos siguen preocupando. Hasta ahora, vemos que se enfatiza menos en las ciencias y se priorizan las ciencias sociales, lo que lleva a que tengamos muchos psicólogos, abogados y sociólogos, pero pocos científicos. Se está generando una tendencia que no solamente se repite en el Uruguay, sino también en toda Latinoamérica. No puedo creer que tengamos un problema continental con respecto a las ciencias o que exista un problema étnico en cuanto a delimitar la vocación. Lo que sí creo es que no estamos promoviendo o generando la promoción natural que debe tener nuestra Enseñanza Superior.

Entonces, vengo a decirle al señor Ministro que me parece de gran valor la partida que se establece en el artículo 24 para el Sistema Nacional de Acreditación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior en el Uruguay y se lo asigno a esta Administración o al MERCOSUR, porque tal como dijo el señor Ministro, es una de sus exigencias. Reitero que me parece muy bueno que exista un Sistema Nacional de la Acreditación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior en el Uruguay, aunque creo que se destina muy poco dinero para ello. Si en esta Rendición de Cuentas tenemos U$S 300:000.000 de gastos, no entiendo por qué solamente se asignan

$ 500.000 a algo que para mí es fundamental. Quiero asegurar al señor Ministro que si no lo ayuda su Gobierno y su propio Partido, puede contar con mi apoyo desde la oposición. Naturalmente, deberé recortar los gastos en otras áreas, porque no se puede agregar más impuestos a la gente, pero hay gastos de la Administración que se pueden reducir para mejorar la cifra actual. No le voy a pedir al señor Ministro que diga que sí o que no, pero es obvio que si pudiera contar con ese dinero no lo rechazaría. Estos temas hacen a la unión nacional y son los que nos gustaría discutir seriamente en el Uruguay.

Voy a pedir que no se reitere el viejo discurso de por qué no lo hicimos en el pasado, porque a ello tengo que decir que durante los cinco años que gobernó el Partido Nacional se llevó a cabo un programa de informatización –como lo debe saber el Director de la Biblioteca Nacional- por el que se generó la difusión del uso de las computadoras, cuando todavía eso no revestía la realidad que hoy tiene. Lamentablemente, esa inversión no fue continuada por el gobierno siguiente y se caminó hacia atrás. No solamente sucedió con la computación, sino también con el inglés, que era una de las materias que habíamos solicitado que ingresara en la enseñanza formal. Ahora vemos que otros países como China comunista y Chile la han incorporado como un gran logro, como segundo idioma, desde la Primaria y en la enseñanza curricular de esos países. Entonces, si eso es así, propongo que por lo menos volvamos a la iniciativa del Partido Nacional de 1990, que fue un adelantado en este sentido, aunque después los otros gobiernos sucesivos –no se encuentra presente ningún representante para hacer sus descargos- hicieron retroceder lo que nuestro Partido había generado y que, a nuestro juicio, fueron pasos positivos para nuestro país.

Hago estos comentarios, porque me desespera que se haga aparecer como que esta situación es ajena a nosotros; por eso la planteamos de una vez por todas. Reitero que hay que destinar más dinero para el Sistema Nacional de Acreditación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior. Tenemos problemas para calificar; los uruguayos tenemos problemas para calificarnos entre nosotros. Todo el sistema de egresados es algo bastante complicado en la Enseñanza Superior y nos cuesta mucho aceptar los fallos de lo que pueden ser las acreditaciones y las promociones de calidad. Bienvenido el rubro aunque, naturalmente, es insuficiente; como Partido, nos comprometemos a tratar de mejorar esta situación.

Me gustaría que el señor Ministro me diera, no ya una respuesta, sino un comentario sobre estas cosas, que son parte integrante de las preocupaciones que tenemos como ciudadanos, ya no como hombres de Partido.

SEÑOR LONG.- Saludo al señor Ministro y a su delegación. Compartiendo las preocupaciones de carácter general que explicara detallada y acertadamente el señor Senador Heber, simplemente voy a agregar en forma breve tres preguntas bien concretas.

La primera pregunta es la siguiente. En la Comisión de Ciencia y Tecnología, que integro, recibimos este año a una delegación del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, que nos planteó una iniciativa –según ellos ya acordada o, en principio, con el visto bueno de la actual Administración- para crear una fundación de apoyo al Instituto Clemente Estable, con un doble objetivo: por un lado, acceder, a través del Presupuesto, a recursos que no tenían en cantidad suficiente y, por otro, llevar adelante una serie de programas. Todo esto nos fue entregado en un memorándum bien detallado, en el que figuraban los recursos y demás; en fin, se trataba de un material muy abierto, detallado y sin duda comprensible. Sin embargo, no hemos encontrado esta propuesta dentro de la Rendición de Cuentas a pesar de que, según ellos, iba a venir incluida. Por eso quiero preguntar al señor Ministro qué ha pasado con esta iniciativa.

En segundo término, en lo que tiene que ver con el artículo 12 y, concretamente, con el Proyecto 713, “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación”, me sumo al planteo del señor Senador Camy en relación a esa partida de $ 10:000.000. Algo mencionó el señor Ministro al respecto, señalando que era como una especie de adelanto relativo a un préstamo que se está gestionando con el Banco Mundial. Desconocemos las características de ese préstamo, sus alcances, su objetivo y, por tanto, su monto. De modo que esta partida aparece totalmente descolgada para nuestra percepción y para poder formar algún juicio al respecto. Debo decir que la Comisión de Ciencia y Tecnología, que integramos con la señora Senadora Topolansky aquí presente, ha seguido muy de cerca este tema. Hemos tenido varias reuniones con el Gabinete de Innovación, sobre todo con su Comité Operativo, tal como pueden acreditar los colaboradores del señor Ministro que se encuentran aquí presentes. Hemos solicitado información, pero sobre este tema específico de ese crédito, no conocemos ni pudimos acceder a ningún dato oficial y, en nuestro caso particular, ni siquiera los obtuvimos de manera extra oficial. De modo que este tema nos preocupa y nos parece relevante. Vemos que esta partida, tal como está planteada, aparece como totalmente descolgada del contexto.

La tercera y última pregunta es la siguiente. Nos preocupa –venimos siguiendo el tema desde el Presupuesto del año pasado- la situación de los Secretarios Letrados del Ministerio Público y Fiscal. Es bastante particular, aunque no decimos que sea única, pero debe ser muy especial, porque se trata de un grupo de funcionarios que, primero, cumplen una labor muy relevante por ser el apoyo directo de los Fiscales y son un soporte muy importante desde el punto de vista del funcionamiento de la Justicia. En segundo lugar, son funcionarios con dedicación exclusiva. Incluso, están vedados de realizar labores comerciales o profesionales, salvo la docencia, por supuesto; de modo que este es su único ingreso. Creemos que todas las iniciativas que tiendan a profesionalizar este tipo de funciones son bienvenidas, pero obviamente deben tener su contrapartida económica. Además, en este caso existe una ley anterior, la Ley Nº 15.809, que los equiparaba, en cuanto a sus ingresos, con los Jueces de Paz de ciudad. No obstante, esto nunca se hizo y, cuando mencionamos este tema en el Presupuesto el año pasado, se nos dijo que eso podía requerir, eventualmente, una disposición legislativa adicional, por lo cual presentamos el aditivo correspondiente, que no fue votado por el Partido de Gobierno. Adicionalmente, estos funcionarios, que mayoritariamente son abogados, han planteado una demanda por vía judicial. De alguna forma ya habíamos adelantado esta demanda, presentada en el correr de este año, porque existe un dictamen de la propia Sala de Abogados del Ministerio de Educación y Cultura, anterior por supuesto a la demanda, que reconoce este derecho como de absoluta justicia. De modo que lo que adelantamos hace un año ha empeorado, porque ahora está planteada la situación judicial por un monto de significación y me da la impresión de que si a esto se le arbitra una solución por la vía de la Rendición de Cuentas –eso corresponde al Ministerio- seguramente el tema judicial sería solucionable con costos totalmente distintos. Nos preocupa mucho saber qué va a pasar con la situación de estos funcionarios que desempeñan tareas muy importantes dentro del sistema judicial uruguayo.

Estas son las preguntas que deseaba plantear.

SEÑORA PERCOVICH.- Yo sí creo que la cultura no se puede separar de la educación, a pesar de lo opinado anteriormente y me parece que, justamente, uno de los roles de este Ministerio de Educación y Cultura es fortalecer las herramientas y los insumos culturales para mejorar las políticas de educación, herramientas que estaban totalmente descaecidas en el país. Además, pienso que eso se puede hacer perfectamente fortaleciendo esas políticas culturales y enrabándolas con el debate educativo y de la ley de educación, que seguramente se incorporarán como criterios.

Por mi parte, quería complementar algunas de las primeras preguntas planteadas, uniendo los programas definidos en el artículo 24 para la Dirección General de Secretaría, sobre todo en lo que tiene que ver con los proyectos culturales en esta línea de pensamiento que fortalece las políticas educativas y los montos que se destinan en el artículo 67 a la contratación de becarios, pasantes, docentes, etcétera, para dicha Dirección, tanto en el tema de la administración general –donde presupongo que eso ayudará para la generación de los proyectos, sobre todo la creación de los centros culturales en todo el Uruguay- como en el de la extensión de la Biblioteca Nacional a todo el país. Quería saber si estos montos y estas contrataciones tienen que ver, justamente, con estos proyectos y si son suficientes como para ir fortaleciendo estas herramientas culturales.

La segunda pregunta que quería plantear se relaciona con algo que se me ha hecho llegar desde la Facultad de Arquitectura y de lo que hemos tomado conocimiento en el correr de este año. Había un proyecto para trasladar el Centro de Diseño Industrial, que hoy está radicado en el Ministerio de Educación y Cultura, a la Universidad de la República –en este caso, concretamente a la Facultad de Arquitectura- tal como se hizo anteriormente con el ISEF, Instituto Superior de Educación Física. A través de la Rendición de Cuentas no podemos apreciar si eso está en proceso o si requiere una norma. Es algo que no tiene costo y nos gustaría saber si es posible introducirlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación escucharemos las respuestas del señor Ministro de Educación y Cultura o de quien él designe.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- En primer término, quiero decir que estamos dispuestos a quedarnos un largo rato. Lo lamento, porque sé que están trabajando desde la mañana, pero a nuestro juego nos llamaron: a hablar de cosas que sabemos y de las que, por lo tanto, podemos opinar. Entonces, vamos a tomarlo con calma y a contestar punto a punto.

En general, debo decir que me siento reconfortado, porque veo que los planteos hechos por el Ministerio han sido señalados, en todo caso, como escasos para los objetivos que nos hemos planteado pero, por cierto, innovadores. En realidad, no recuerdo que hayan existido iniciativas previas de este tipo; es más: no es que no las recuerde, sino que no existieron. Por lo tanto, estos objetivos innovadores son estupendamente bienvenidos si se puede lograr que se incrementen, que se impulsen. Parece que hemos hecho escuela; hemos creado e introducido en la agenda la preocupación -creo que esta palabra debe ser la más repetida y voy a revisar la versión taquigráfica para ver cuántas decenas de veces fue planteada- lo que, en definitiva, me parece estupendo, porque demuestra que estas cosas que hemos ido introduciendo son cambios -y así lo dijimos- con respecto a lo anterior. Cuando uno habla de algo anterior, no tiene otra alternativa que analizar lo anterior. Por ejemplo, veamos cuál es el estado -y yo no lo califico ni lo llamo herencia- en que se encuentran los museos. Téngase presente que esto no es algo que pueda suceder en un mes, dos meses, un año o un año y medio, sino que es el resultado de mucho, muchísimo tiempo de abandono y de irresponsabilidad. En fin, creo que es conveniente que revisemos estos datos que se encuentran en una serie de documentos que hemos traído -21 en total- para fundamentar todos y cada uno de nuestros planteos, porque pretendemos que sean claramente fundamentados.

Precisamente, en un informe realizado por la Dirección de Arquitectura de nuestro Ministerio, hay algunos ejemplos. La casa del escritor José Enrique Rodó, ubicada en la calle Treinta y Tres, monumento histórico nacional, está totalmente convertida en un tugurio. La casa del General Juan Antonio Lavalleja, monumento histórico nacional, ha sido necesario cerrarla al público por los riesgos que conlleva el estado de la estructura de sus galerías exteriores. La casa del escritor Julio Herrera y Reissig, que evidencia problemas en sus balcones, fachadas, aberturas y claraboyas, es también un monumento histórico nacional que ya ha sido apuntalado en más de una oportunidad y se mantiene como una ruina cada vez en peor estado. El ex Banco de Londres ubicado en la calle Zabala, donado

para un proyecto de biblioteca americanista en 1975, aún no se ha visto ni cerca de ser completado. La casa de Luis Alberto de Herrera claramente deteriorada, está en un estado que no hace posible su exposición. El propio Palacio Taranco, edificio destinado a actos protocolares, si bien fue restaurado en su interior, evidencia serios problemas de filtración de agua hacia el museo ubicado en el subsuelo, etcétera.

Estos son algunos ejemplos, y si bien puede ser lógico que se pretenda creer que el pasado existió, el presente forma parte y se basa en ese pasado.

Eso es lo que tenemos que cambiar y lo que estamos cambiando a través de las propuestas, de las acciones, del trabajo; para eso necesitamos de esta gente. Pero hay varios otros ejemplos. Una pregunta que se hacía era por qué se necesita contratar gente. Veamos el caso de la Biblioteca Nacional, cuyo Director está aquí presente. Actualmente cuenta con la mitad del personal que tenía en el año 1990. ¿Saben cuándo fue la última contratación de un bibliotecólogo? En el año 1985. Entonces, si queremos que la Biblioteca Nacional funcione como tal, entre otras cosas, tiene que estar abierta y para ello necesitamos gente. Por ejemplo, la Sala Uruguay, a la que hizo referencia el Director De Mattos, que es el principal acervo bibliográfico del país, abre de lunes a viernes de 15 a 19 horas, porque no hay personal para poder abrirla más tiempo. Por supuesto, uno podría decir: “Tratemos de olvidar de que esto existe”. Eso existe, por eso planteamos estos cambios y por eso, sin duda, comparto algunas de las inquietudes presentadas por los diferentes expositores sobre la insuficiencia de estas partidas. Esperemos que nuevos esfuerzos en el mismo sentido de los que está haciendo este Ministerio y este Gobierno, puedan mejorar las asignaciones para todo esto y en el mínimo tiempo posible podamos mirar para adelante -no queremos ir para atrás, porque desgraciadamente no podemos resolver el pasado- mejorar el presente y, sin duda, mejorar el futuro.

Estos son algunos planteos generales. Luego voy a pedir a los Directores que conforman el equipo de nuestro Ministerio -hemos conformado un equipo de gente muy capacitada que está trabajando intensamente sobre estos temas- que se refieran a los diferentes aspectos vinculados a ciencia y tecnología y a la educación. Sobre este último aspecto, quiero hacer un pequeño hincapié. El señor Senador Heber decía que nuestro Ministerio parece más de cultura que de educación. Es sorprendente; el Ministerio fue duramente criticado en ámbitos públicos -no recuerdo desde qué tiendas- por el esfuerzo que hizo -¡y vaya si hicieron esfuerzos este país, este Gobierno y este Ministerio!- para lograr revertir uno de los rezagos más deleznables de la historia de la educación en el Uruguay. Me refiero al rezago del apoyo financiero a toda la educación en el país. Estábamos a la altura de Haití y República Dominicana, teníamos el 2.5% del Producto Bruto Interno dedicado a la educación. Eso mismo que había caído en el caso del PEDECIBA –que lo puse como un ejemplo- se dio de manera mucho más dramática en toda el área de la educación, y no sólo en la superior, sino también en las escuelas primarias, esas que nos enorgullecieron a los uruguayos; esas escuelas primarias fueron olvidadas en un Presupuesto cada vez peor, sin duda, uno de los peores del planeta, y no exageramos. Ya que nos parece muy positivo ir a mirar *“ranking*”, es importante observar aquellos que muestran cifras incuestionables, que hablan de la proporción con respecto a las posibilidades que tiene el país. Justamente esta nueva Administración dio el salto que había prometido: en este quinquenio llegaremos al 4.5% del PBI para la educación pública. Y el objetivo es que en el mínimo plazo posible se llegue al 6 %, tal como lo plantea la UNESCO. ¡Vaya, entonces, si estaremos rezagados! Es casi admirable lo que se ha logrado en la educación uruguaya, desde el preescolar hasta el postgrado, con las posibilidades económicas que se tienen. ¿Se ha preguntado cuál es el presupuesto de que disponen las instituciones educativas, ya no lejos en el mundo desarrollado, sino en la propia región? Hace unos días presenté una gráfica en la que aparecía la partida destinada a la educación en los países del MERCOSUR y un interlocutor me dijo que me había olvidado de mencionar a Brasil, porque se hablaba de Uruguay, se establecía como mayor a Paraguay, a Argentina y aquel no aparecía en la gráfica. En realidad, lo que sucedía era que Brasil se iba fuera de escala. Aun en la región, el tema era absolutamente de una disparidad que debe tener responsables, porque no alcanza con decir que no hay que mirar para atrás; por supuesto que estamos mirando para el futuro y es por eso que establecimos el 4.5 %, pero no hay que olvidar que existen responsables de lo que pasó. ¡Vaya si hay responsables! Y esa responsabilidad hay que asumirla, porque no alcanza con declarar: “No miremos para atrás”. Como decía, esas responsabilidades hay que asumirlas, porque sin duda hay alguna razón en esto de que en el Uruguay cuesta hacer evaluaciones. Pero también de lo que no hay duda es de que en este país cuesta muchísimo hacer autocrítica, y ejemplos sobran al respecto, algunos hasta podemos tenerlos al alcance de la mano.

Volviendo al tema de la educación -¡vaya paradoja!- se dice que este es un Ministerio que se preocupa de la cultura y no de la educación. Sin embargo, ¡vaya si ha impulsado la educación! Y la ha impulsado a través de algo de lo cual se siente particularmente involucrado: de un relacionamiento cada vez más cercano, más profundo y más coordinado con todos los Entes de la educación. Incluso, nuestro Ministerio ha dado ese impulso al extremo de participar directamente en algo que debería ser conocido por los señores Senadores -en realidad, es extraño que no se conozca- que es el cambio que se ha producido en la educación terciaria, no sólo la universitaria, a través de la creación de tres tecnológicos este mismo año y catorce en total en el período. Estos tecnológicos están descentralizados y a través de ellos se trata de responder a lo que es un proyecto -que ahora sí existe- de país productivo. Entonces, no podemos decir que este sea un Ministerio que da la espalda a la educación; pero como hay mucho más aparte de eso, tenemos que señalar, porque a nosotros también nos interesa lo que queda registrado en la versión taquigráfica, que hemos lanzado un debate nacional sobre la educación, un debate abierto con participación plural. Y en ese sentido esperamos que todas las inquietudes se planteen en los ámbitos correspondientes para que, en definitiva, este ámbito parlamentario -que va a ser el responsable, porque es el que tiene la representación de la democracia uruguaya- termine elaborando, entre otras cosas –y justamente a través de ese debate- una ley de educación que pueda responder realmente a las necesidades de un país moderno, que quiere ubicarse entre los mejores del mundo, porque lo necesita su gente. Entonces, participemos de un debate educativo que está abierto, que lo está llevando adelante la dirección del Ministerio de Educación y Cultura conjuntamente con la ANEP, la Universidad de la República y la propia Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes.

Pero además el Ministerio tiene varias actividades en el área de la educación. En tal sentido, si el señor Presidente lo permite, solicito al Director de Educación, maestro y profesor Luis Garibaldi, que haga referencia a este tema. Posteriormente solicitaré nuevamente la palabra, porque recién estoy empezando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lamentablemente, el señor Director de Educación no podrá hacer uso de la palabra, porque la Comisión no tiene número para sesionar. Por deferencia y respeto hacia el señor Ministro he esperado a que terminara su intervención, pero lo cierto es que hace rato que la Comisión ha quedado sin quórum. Por lo tanto, debo dar por finalizada la reunión hasta mañana a las 9 horas, cuando comparecerá el Ministerio del Interior. Reitero las disculpas del caso al señor Ministro de Educación y Cultura y a su equipo, a la vez que agradezco el aporte que han hecho.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 30 minutos.)